Este martes 25 de junio, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio inició el proceso de postulaciones a los Fondos Cultura 2025, los que en sus seis fondos y 44 líneas contemplan un presupuesto total de más de 36 mil millones de pesos.

Dentro de los énfasis centrales para esta versión se encuentran la descentralización a partir del establecimiento de criterios y cuotas que favorezcan proyectos de regiones distintas a la Metropolitana; el estímulo al trabajo cultural mediante el incremento de los recursos de las líneas que generan mayor empleabilidad; y la disminución de las brechas de género a través de criterios que prioricen a mujeres en los equipos de trabajo.

Anuncio Patrocinado

PERMISO CIRCULACIÓN
Segunda cuota

Paga en línea:

www.muninogales.cl

📢 Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

📅 Martes 26 al viernes 29 de Agosto:
🕘09:00 - 13:30 horas.
📅 Sábado 30 de Agosto: 🕘09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl

Nogales
MUNICIPALIDAD

Una de las principales novedades de los Fondos Cultura 2025 es que por primera vez contemplan en las bases el cruce de la información con el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. En caso de que las personas naturales responsables de proyectos seleccionados se encuentren en dicho registro al momento de la firma del convenio, deberán acreditar con documentación pertinente el pago de la deuda para completar el proceso, de lo contrario el proyecto no se adjudicará. Si posterior a la firma del convenio la persona responsable del proyecto seleccionado es ingresada en el registro, la institución tendrá la facultad de retener el equivalente al 50% del financiamiento o bien un monto inferior si este es suficiente para solucionar la deuda, con el fin de transferirla posteriormente al responsable del beneficiario/a.

Detalles y novedades por fondos

El **Fondo del Libro y la Lectura 2025** tendrá un total de seis líneas. Este martes 25 de junio abrió la convocatoria de Fomento a la Creación (que cierra el 25 de julio). A ella se le unirán este miércoles 26 las de Apoyo a la Industria; Fomento de la Lectura, Escritura y Comunicación Oral; Difusión en Medios de Comunicación; Investigación; y Becas Chile Crea, las que cerrarán el martes 30 de julio. Una de las principales novedades es la reincorporación de la modalidad de Capacitaciones Colectivas para el Desarrollo Local de la Industria del Libro en la línea de Fomento a la Industria, que financiará proyectos de formación y capacitación gratuita para agentes del sector.

Además de ello, se han modificado criterios en líneas y modalidades para priorizar proyectos en regiones con bajas postulaciones, como Atacama, Antofagasta, Ñuble y Aysén. Asimismo, se incluyen en algunas líneas y modalidades criterios de selección de proyectos vinculados a la obra y figura de Gabriela Mistral, en el contexto de los 80 años de la entrega del Premio Nobel, que se conmemoran el 2025.

El **Fondo de la Música 2025** contempla un total de ocho líneas que estarán abiertas del jueves 27 de junio al viernes 2 de agosto. Estas son: Infraestructura y Equipamiento; Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales; Difusión de la Música Nacional; Música en Vivo; Actividades Formativas; Investigación y Registro de la Música Nacional; Producción de Registro Fonográfico; y Becas Chile Crea. Como novedad, destaca la línea de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, que se dividirá en dos modalidades, Emergente y Trayectoria, con el fin de apoyar de forma diferenciada a agrupaciones jóvenes y con más años de trabajo. En la línea de Música en Vivo se potenciará la realización de festivales y temporadas de conciertos presenciales o híbridos, y se exigirá al menos un artista y/o agrupación residente de la región de ejecución.

El **Fondo de las Artes Escénicas 2025** considera nueve líneas, disponibles del 2 de julio al 8 de agosto. Éstas son: Investigación, Equipamiento para Compañías y Espacios Escénicos, Difusión Digital, Festivales y Encuentros, Creación Escénica, Creación y/o Producción de

Montajes Escénicos, Circulación Nacional de Montajes Escénicos, Programas Formativos, y Becas Chile Crea. Como novedad están los incrementos presupuestarios en casi todas las líneas y modalidades). Además, se incluyen criterios de descentralización macrozonales en la línea Equipamiento para Compañías y Espacios Escénicos y territoriales en la línea de Circulación Nacional de Montajes Escénicos, que considera el financiamiento de labores del cuidado, con el fin de lograr la circulación de obras y artistas en cada una de las 16 regiones del país.

El **Fondart Nacional 2025** abrirá sus cuatro líneas del viernes 19 de julio al 22 de agosto. Las líneas son Creación Artística, Infraestructura, Investigación y Becas Chile Crea. Dentro de las principales novedades está el aumento del financiamiento de proyectos que generan empleabilidad y el incremento de las exigencias de postulación en las líneas de Creación Artística e Investigación, con el fin de priorizar a proyectos y personas que en años anteriores no se hayan adjudicado iniciativas.

El **Fondart Regional 2025** contempla cinco líneas, que estarán disponibles del 19 de julio al 22 de agosto. Las líneas incluidas en esta convocatoria son Actividades Formativas; Culturas Regionales; Difusión; Organización de Festivales, Ferias y Carnavales; y Cultura de Pueblos Originarios. Al igual que el Fondart Nacional, se aumentarán el financiamiento de proyectos que generan empleabilidad y las exigencias de postulación en las líneas Difusión y Actividades Formativas, con el propósito de priorizar a ganadores inéditos.

El **Fondo Audiovisual 2025** considera 12 líneas, las que abrirán el martes 23 de julio y cerrarán el viernes 23 de agosto. Las líneas que se incluirán en esta versión son Formación Grupal, Investigación, Guion, Producción Audiovisual de Cortometrajes, Producción Audiovisual de Largometrajes, Webseries, Producción Audiovisual Regional, Difusión, Implementación y Exhibición Audiovisual, Producción de Videojuegos, Distribución de Cine, Producción de Audiovisual Interactivo o Experimental, y Becas Chile Crea.

Destacan los incrementos presupuestarios en casi todas las líneas, especialmente en la de Producción Audiovisual de Cortometrajes, Producción Audiovisual de Largometrajes, Producción Audiovisual de Videojuegos y Producción Audiovisual Regional. Asimismo, considera cuotas para favorecer proyectos con actividades presenciales en regiones distintas a la Metropolitana (modalidades Apoyo a la Distribución Unitaria de Largometrajes y Programación de Festivales con Muestras Regionales).

y tú, ¿qué opinas?